



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA SIGCMA
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

San Andrés, Isla, Veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 88001-3184-001-2018-00149-00
REFERENCIA: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: FANNY CONSTANZA PARRA AZUERO
DEMANDADO: CARLOS MENDES RIBEIRO JUNIOR

AUTO No.0678-21

Se cuenta que dentro del presente asunto, mediante providencia del 21 de Septiembre de 2021, se señaló fecha para dictar sentencia que en derecho corresponde, la cual había sido señalada para el día 18 de noviembre de la presenta anualidad, de conformidad a la disponibilidad en ese momento en la agenda del despacho.

Sin embargo, ante la oportunidad de reprogramar la diligencia con el fin de adelantar su fecha, en consecuencia, se señala nueva fecha para su realización el día veintiocho (28) de Octubre de 2021 a las Tres de la tarde (3:00p.m.) manifestándosele a los interesados que, la misma se hará de forma virtual y a través de la aplicación dispuesta por el H. Consejo Superior de la Judicatura *Lifesize*.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia descrita para este asunto, el **día veintiocho (28) de Octubre de 2021 a las Tres de la tarde (3:00 p.m.)**, la misma se hará de forma virtual y a través de la aplicación dispuesta por el H. Consejo Superior de la Judicatura *Lifesize*.

SEGUNDO: Líbrense las comunicaciones pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA

SMMG